Anexo 1: Una conversación típica podría ser así: también puedes usar este ejemplo como guía

TU: ¡Hola! Me llamo [Tu nombre] soy ciudadana/o europeo y le llamo desde [Tu país]. Me gustaría hablar con la señora diputada/ el señor diputado, por favor.

ASISTENTE: La señora diputada/ el señor diputado no está disponible. Soy su asistente. ¿Puedo ayudarle? TU: He oído que el Parlamento Europeo votará sobre el acuerdo de comercio entre la UE y Canadá a principios de febrero y me gustaría saber qué votará la señora diputada/el señor diputado.

ASISTENTE: Entiendo. Ya recibimos llamadas parecidas antes. No tengo tiempo. ¿Le importaría enviarnos un correo electrónico?

TU: Lo siento, pero la señora diputada/ el señor diputado es el representante de personas como yo ¿ Posible que sólo dispone de tiempo para grupos de presión? Ya he intentado enviar correos electrónicos a eurodiputadas/os antes, pero solo recibí respuestas automáticas. Mire, esto es un asunto serio: El CETA amenaza los derechos de las/los ciudadanas/os, las normas ambientales, la protección de las/los consumidores y coloca el interés de las grandes corporaciones sobre el de las pequeñas empresas locales.

ASISTENTE: Sabemos que los enemigos del libre comercio están muy ocupados en difundir semejantes acusaciones generales, pero éstas se basan en la oposición general a la globalización y en miedos emotivos y no en la redacción actual del texto del acuerdo. El aislacionismo no es una solución. Tenemos que establecer normas para la globalización. EL CETA es el mejor acuerdo comercial que la UE jamás negoció.

TU: El CETA es un largo listado de cosas que los gobiernos y parlamentos no estarían autorizados a hacer. Por ejemplo, luchar contra el cambio climático. O contra la desigualdad social. O reglamentar los bancos, revocar privatizaciones fracasadas, enfrentar cualquier otro problema acuciante de nuestros tiempos. Y el CETA puede forzar a los gobiernos a pagar indemnizaciones por querer seguir adelante con aquellas políticas por las cual fueron elegidos por sus ciudadanos. ¿Es esto lo mejor que la señora diputada/ el señor diputado puede hacer para sus ciudadanos? ASISTENTE: Esto no es verdad. El CETA es un acuerdo comercial progresivo. Contiene disposiciones sobre los derechos de las/os trabajadores y el medio ambiente.

TU: Si, de hecho contiene algunas palabras bonitas al respecto. Pero no prevé sanciones si estas disposiciones son violadas. Los sindicatos europeos y canadienses propusieron un protocolo para hacer las reglas laborales del CETA ejecutables, pero al final fue descartado. ¿Por qué prácticamente todos los sindicatos, como por ejemplo la Confederación Europea de Sindicatos (CES), y las organizaciones ambientales les piden votar contra el CETA si el acuerdo es tan bueno como dicen? ¿Cómo podemos implementar el Acuerdo de París si los contaminadores pueden demandar a los estados cuando estos aprueban leyes para eliminar los combustibles peligrosos, como el carbón, y la energía nuclear?

ASISTENTE: No se preocupe. Ya hemos recibido estas preocupaciones y nuestras/os eurodiputadas/os pretendieron que la Comisión añadiera unas declaraciones adicionales al CETA que asegurasen que importantes logros europeos como el principio cautelar y el derecho a regular permanecieran intactos.

TU: ¿Sabe Usted que ninguna de estas declaraciones impedirá que los inversores canadienses puedan demandar a los legisladores europeos? Teóricamente, nuestros parlamentos pueden continuar a reglamentar, pero el precio que ostentan las leyes que protegen a las/los ciudadanas/os será tan elevado que ni siquiera lo intentarán. ¿Qué ayuntamiento podría revertir un servicio de agua, educación, sanidad o bienestar social previamente privatizado en servicio público si corre el riesgo a que los inversores entonces le demandan por expropiación? Así es como los mecanismos de resolución de controversias entre inversores y estados son aplicados en todo el mundo, y el Sistema de Tribunales de Inversión (ICS) previsto en el CETA proporcionará exactamente las mismas posibilidades.

ASISTENTE: Que va, el CETA tiene un sistema de resolución de controversias totalmente nuevo, con tribunal independiente. ¿Prefiere en cambio mantener el viejo sistema ISDS de presente en centenares de acuerdos de comercio bilaterales?

TU: Como ciudadano no dispongo de un tribunal especial que me permite demandar a inversores extranjeros cuando me venden productos o servicios peligrosos. Las empresas nacionales y mi gobierno, tampoco. ¿Por qué tenemos que dar todos estos privilegios a los inversores? Tanto en la UE como en Canadá hay sistemas legales funcionales. ¿Me puede decir un caso en que un inversor canadiense fue tratado de forma injusta por un tribunal europeo? ASISTENTE: Como bien sabe, existen muchas opiniones diferentes sobre eso. Este acuerdo es el resultado de 6 años de negociaciones. Tendremos que aceptar algunos compromisos. Por eso lo estamos discutiendo intensamente dentro de nuestro grupo, y tuvimos muchas audiencias y debates en el Parlamento Europeo.

TU: La redacción final del CETA está disponible desde marzo pasado y desde entonces expertos independientes no cesan de señalar los puntos más problemáticos. Las declaraciones adicionales fueron publicadas a finales de octubre. Por lo cual, el señor diputado/ la señora diputada seguramente ya ha tenido tiempo para elaborar su opinión. ¿Le importaría tratar los aspectos críticos que acabo de mencionarle con la/el eurodiputada/o y hacerme saber lo que piensa? Le puedo remitir más material de consulta donde estos puntos se encuentran descritos con más detalle. ASISTENTE: De acuerdo. Informaré al señor diputado/ a la señora diputada y veremos lo que piensa.

TU: Muchas gracias por escucharme. Me alegraría mucho tener novedades suyas. Mi número de teléfono es [Tu núm de teléfono], y mi dirección de correo electrónico [tu dirección de correo]. ¡Que tenga un buen día!